

AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2.018.

En La Romana, a 8 de febrero de 2.018, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 5 de febrero de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 25 de enero de 2018.

Doña Leonor Botella observó un error en el acta de la Comisión de Valoración, de fecha 25 de enero de 2018, relativo a la concesión definitiva de subvenciones a empresas y emprendedores del municipio de La Romana, ya que se hacía referencia a la concesión de subvención a Asociaciones y no a las empresas del municipio, indicando que tal extremo fuera subsanado.

D. Bernabé indica que se trato de un error material de transcripción.

Aclarado tal extremo y modificada el Acta de la Comisión de Valoración, se somete a votación el acta que es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Comunicación por el veterinario inspector pecuario de la oficina comarcal de la inscripción en el Registro de Nucleos Zoológicos de la Comunitat Valenciana, de una instalación dedicada a Albergue Temporal de Animales Domésticos (Perros), sita en Partida de los Batistes, nº 53, de La Romana.

3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de enero de 2018, por importe total de 449,00 €.

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos:

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
01/2018	ELVIRA SÁNCHEZ, NADIA	LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE JUVENTUD EL MES DE ENERO 2018	1.288,65 €
02/2018	MIGUEL ANGEL MATEO LIMIÑANA	TRAMITACIÓN RECURSO DE APELACIÓN 525/2014 DIMANANTE DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 213/2013	3.088,53 €
3008000101	SUBUS MOYA	SERVICIOS AUTOCAR DIA 17/12/2017	700,00 €
0000081/18	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO C	785,00 €
1182018/118/ 17	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	CONTROL DE PLAGAS EN CENTROS PÚBLICOS	314,60 €
2018456	AULOCE S.A.	SERVICIOS TECNOLOGÍA GESTIONA: SUSCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	3.530,77 €
CI0907181725	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	FACTURA INTERNET VOZ Y DATOS DEL 15/12/17 AL 14/01/18	561,97 €
2018-017	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS EN EQUIPO DEL SECRETARIO	121,00 €
2018-018	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS Y MATERIALES UTILIZADOS EN EQUIPO SECRETARIO	249,30 €
001-28/18	GLOBEN, S.L.	CAMIÓN PLATAFORMA OIL & STEEL SCORPION 1812	222,64 €
000008	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓNO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	225,06 €
119	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PILAS LR-06	37,75 €

A10	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA RSU MES DE ENERO	4.742,02 €
A11	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y MERCADO MES DE ENERO	3.161,36 €
A12	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU MES DE ENERO	1.979,13 €
O2018GCA000 127	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.A.	GESTIÓN TÉCNICA ENERO 2018	1.941,35 €
20H	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	REPARACIONES VARIAS. MATERIALES Y MANO DE OBRA	265,70 €
2018/3	LUNATANDO TEATRO	ACTUACIÓN 28/01/2018 OBRA ""QUE ASCO DE AMOR""	900,00€
		TOTAL	24.114,83 €

5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

- 1° .- D. Karl Woldemar Junenicker, vecino de Monovar y domicilio en partida el Mañan, n° 6, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en calle Purísima, n° 12, por ser el actual arrendatario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.
- 2° .- D. Nicolau Beltrá Noruega, vecino de La Romana y domicilio la calle Antonio Machado, n° 6, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Purísima, 72, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.
- 3º.- D. Vicente Millá Castelló, en representación de la Asociación Española Contra el Cancer Junta Local de La Romana, solicita, con motivo de la realización de la Cena Benéfica Anual, la Casa de Cultura el próximo día 14 de abril de 2018. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.
- 4º.- Dña. Elodia Cremades Martínez, con D.N.I. 21447585-Q, vecina de La Romana y domicilio en calle Pintor Laureano Martínez, nº 24, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras, así como extensión de reserva a acera de enfrente, en garaje sito en calle Monover, nº 2, con una superficie de entrada de 4,5 metros lineales y una superficie de reserva de 4 metros lineales, en garaje con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular,

señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

5º.- D. Alejandro Iñiguez López, en calidad de Secretario de la formación juvenil comarcal de Juventudes Socialistas, solicita la ocupación de la Casa de Juventud, con el fin de poder desarrollar el Comité Comarcal de Jóvenes Socialistas del Alto y Medio Vinalopó, el próximo día 24 de febrero, en horario de 10.00 a 13.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

 6° .- D. Francisco García Soto, vecino de Elche y domicilio en la calle Amilcar Barca, n° 17- 2-1, solicita, la ubicación en un puesto del Mercado de Abastos de La Romana de dos metros para la venta de palma blanca para el próximo día 22 de marzo de 2018, en horario de tarde.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- No acceder a lo solicitado, puesto que el día de la solicitud no hay mercado en La Romana. No obstante, en el supuesto de estar interesado, se concede un puesto de venta ambulante de carácter temporal, previo abono de la Tasa que corresponda una vez instalado el puesto en cuestión.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la persona interesada.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Bernabé Aldeguer insta a convocar, en adelante, las sesiones de la Junta de Gobierno Local, a las 14.00 horas, en cumplimiento con el decreto 192/2015, de 23 de junio, del que se dio cuenta, según lo establecido en la legislación de régimen local, en la primera sesión plenaria extraordinaria de la legislatura 2015/2019

En caso de que la convocatoria próxima, a celebrar el 22 de febrero de 2018, se realice en un horario distinto al establecido en el Decreto 192/2015, de 23 de Junio, se procederá a solicita la declaración de nulidad de pleno derecho de la convocatoria al amparo del artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las guince horas,

de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.